

ACTA DE LA SESIÓN 1/2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne en el Aula 9 del Edificio 13, el día 30 de enero de 2019, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof^a. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los profesores Prof. Dr. José Cepedello Boiso, Prof. Dr. Jean Baptiste Harguindegüy, Prof^a. Dra. Monica Arribas León, Prof^a. Dra. M^a Reyes Pérez Alberdi y el Prof. Dr. Ignacio Flores Prada, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr. Hector Alvarez García.
- Prof. Dr. Luis Miguel Arroyo Yanes.
- Prof^a. Dra. Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. Guillem Colom Piella.
- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof^a. Dra. Pastora García Álvarez.
- Prof^a. Dra. María Holgado González.
- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. Antonio Lazari.
- Prof. Dr. Manuel Jesús López Baroni.
- Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez.
- Prof^a. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.
- Prof. Dr. Alejandro Luis De Pablo Serrano.
- Prof^a. Dra. M^a José Parejo Guzmán.
- Prof^a. Dra. M^a Dolores Rego Blanco.
- Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.
- Prof^a. Dra. Ana Sánchez Rubio.
- Prof^a. Dra. Valle Sierra López.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
- Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.
- Prof. Dr. José Manuel Trujillo Cerezo.
- D. Anibal José Garcés Troncoso.
- Dña. María Rodríguez Calderón.
- D. Manuel Rodríguez Rivera.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.

2. INFORME DEL DIRECTOR

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (19/12/2019), el Director se limita a dar breve noticia de la ejecución del presupuesto de 2018, con miras a la posterior aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto para 2019 que figura en el orden del día, así como de otras cuestiones.

2.1. Ejecución del presupuesto del Departamento del ejercicio 2018

Aunque no se conocen todavía los datos definitivos sobre ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2018, conforme a la información que aparece en la Web a fecha de 28/01/2019 el grado de ejecución se detalla en la tabla que sigue:

Orgánica	Crédito inicial €	Crédito total €	Gastos totales €	Disponible €
Gastos generales Dpto. Derecho Público	6.815,51	11.560,52	10.294,73	1.265,79
Derecho Administrativo	15.198,74	10.935,77	10.719,02	216,75
Derecho Constitucional	11.104,32	10.132,36	8.789,53	1.342,83
Derecho Eclesiástico del Estado	4.396,84	2.721,60	2.100,43	621,17
Derecho Financiero y Tributario	10.597,19	7.081,97	6.951,50	130,47
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	10.354,30	6.805,56	5.446,72	1.358,84
Derecho Penal	15.775,27	12.121,45	12.116,74	4,71
Derecho Procesal	14.368,65	9.286,18	8.932,02	354,16
Filosofía del Derecho	10.581,18	7.707,37	5.831,05	1.876,32
Ciencia Política y de la Administración	14.387,36	12.787,36	9.437,62	3.349,74
Total Departamento Derecho público	113.579,36	91.140,14	80.619,36	10.520,78

Como aspecto más relevante, el Director desea destacar que ninguno de los 10 centros de coste en que se desglosa el Presupuesto del Departamento ha agotado por completo el presupuesto. En general ha quedado un remanente de créditos disponibles de algo más de 10.000 euros, que supone apenas un 11,54 por 100 del crédito total disponible (91.140,14 €).

2.2. Solicitud de certificados en relación con la convocatoria de complementos autonómicos

Hasta el próximo 21 de febrero de 2019 está abierto el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria para la evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de la Universidades Públicas Andaluzas (Orden de 12 de noviembre de 2018).

El Director recuerda al profesorado del Departamento que, conforme a la nota informativa publicada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía, en el momento de formalizar la solicitud solo hay que indicar la

información correspondiente, sin necesidad de adjuntar documentación acreditativa. Esta documentación únicamente será requerida a personas concretas de manera individualizado en caso de que sea necesario.

Por ello, se pide la colaboración de los miembros del Departamento para no saturar de carga de trabajo a la Secretaría y el Apoyo Administrativo del Departamento mediante solicitudes de certificados que no son requeridos por la propia convocatoria. Desde el Apoyo Administrativo se ha realizado en los últimos días una labor ingente para facilitar, a aquellos profesores que lo precisan, información específica respecto de su participación en los distintos órganos y comisiones del Departamento, en particular a efectos de acreditar el inicio/fin de dicha participación. Por tanto, no habrá ningún problema para facilitar esta información a quien lo desee. Pero la expedición de certificados propiamente dicha es una labor administrativa de menor urgencia en estos momentos, dado el elevado número de profesores que puedan concurrir a la convocatoria.

2.3. Convocatorias del Plan Propio de Investigación

A iniciativa de la Prof.^a Dra. Juana del Carpio Delgado, representante del Departamento en la Comisión de Investigación, el Director recuerda a los miembros del Consejo que el Plan Propio de Investigación de la Universidad prevé un amplio listado de ayudas de diversas características: proyectos puente para concurrir al Plan estatal I+D, cofinanciación de personal técnico e investigador, organización de congresos y otros eventos de investigación, becas de iniciación a la investigación, etc.

La Prof.^a Dra. Juan del Carpio llama la atención sobre el hecho de que estamos perdiendo la oportunidad de obtener financiación a través de algunas de esas líneas ayudas, al no presentar los miembros del Departamento solicitudes. En particular, nos comunica que se ha aprobado la convocatoria de ayudas al desarrollo de líneas de investigación propia, que resultan muy oportunas para todos aquellos que no hayan liderado o dirigido proyectos de investigación en convocatorias públicas competitivas

El Director anima con carácter general a que hagamos un esfuerzo para concurrir a estas convocatorias. Con este propósito va a remitir a través de la lista de distribución departamental un email con el cronograma orientativo de las convocatorias del Plan Propio durante el presente año 2019.

Por último, la Prof.^a Dra. Del Carpio nos informa que, lamentablemente, no se sabe aún nada respecto de la resolución de los Proyectos I+D+i convocados en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (es decir, los Proyectos FEDER-UPO, convocados mediante Resolución Rectoral de 26 de marzo de 2018), cuya resolución no depende de la Universidad, sino de la DEVA.

2.4. Aclaración con respecto al ruego formulado en la anterior sesión del Consejo respecto de los Premios Ciudad de Sevilla a los mejores expedientes académicos del curso 2016/2017

En la anterior sesión del Consejo de Departamento, celebrada el 19/12/2018, la Prof.^a Dra. Mónica Arribas León formuló el ruego de que trasladase a los órganos competentes una petición sobre la necesidad de evitar en lo sucesivo el otorgamiento de distinciones (como Premios Ciudad de Sevilla a los mejores expedientes académicos) a estudiantes que hubieran sido sancionados como consecuencia de un expediente disciplinario en la Universidad (cualquiera que hubiera sido el motivo de ello y no sólo por su conducta irregular en los exámenes o pruebas de evaluación), procediendo si fuera necesario a modificar la normativa

Acta de la Sesión 1/2019 del Pleno del Consejo de Departamento de 30 de enero de 2019

reguladora de tales premios para prever expresamente esta circunstancia como causa de exclusión.

Con fecha de 21/12/2018 el Director dio traslado de este ruego al Sr. Secretario General, que contestó el mismo día en los términos siguientes:

- Se ha actuado lo necesario en orden a modificar, mediante la inclusión de una disposición adicional en el borrador del anteproyecto de la normativa sobre honores y distinciones, por la que se modifica el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa sobre premios al rendimiento académico en el sentido indicado.

- Ni en el Rectorado, ni en la Secretaría General se tenía conocimiento alguno acerca de la posible irregularidad cometida por alguno de los premiados y se entiende que la revisión de oficio del acto de concesión del premio no puede darse fuera de los supuestos que establece el legislador (actos nulos de pleno derecho, rectificación de errores materiales o de hecho y aritméticos, etc.) Fuera de estos casos, se precisa la previa declaración de lesividad y su posterior impugnación en vía contencioso administrativa. En este sentido se actuará lo necesario en orden a comprobar si se ha incurrido o no en una infracción de la norma de aplicación (si incumplía o no las bases de la convocatoria en un aspecto sustancial, que no formal), esto es, si el acto en sí pudiera ser declarado o no lesivo y, por tanto, llegado el caso, anulado.

3º. PUNTO. Aprobación si procede, del reparto del Presupuesto del Departamento de Derecho público para el año 2019.

Se informa por el Director del Departamento sobre el presupuesto total, datos de financiación básica y de financiación condicionada, así como la distribución y desglose de las diferentes orgánicas según las distintas áreas de conocimiento que conforman el Departamento de Derecho Público.

Se detalla que de la parte correspondiente a Bibliografía, existe una cofinanciación por parte del Presupuesto de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que implica un suplemento del 50 por ciento.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO. PRESUPUESTO 2019

Total de Presupuesto 2019:	117.686,37 €	
Básico	82.316,78 €	
Condicionada	16.278,81 €	
Contrato programa (adicional)	3.000,00 €	
Presupuesto financiación ordinaria a distribuir entre todas las Áreas:		117.686,37 € (-7% de gastos generales departamento)
Presupuesto Financiación ordinaria para Gastos Generales Departamento:		108.585,96 € (total a repartir entre las áreas)
		Total presupuesto Departam. "117.686,37 €" - 8.021,60 (gastos generales): Total a repartir a todas las áreas "108.585,96 €" 8.021,60 € (gastos generales doti)

Financiación ordinaria para las Áreas																	
	108.585,96 €	%	A. CC. Pol.	%	A. Admivl	%	A. Conet	%	A. Económ	%	A. Fuz. Trib	%	A. Penit	%	A. Proceso	%	A. Otros
Porcentaje Fij	27.340,99 €	25,17%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €
Porcentaje Variable Por Carga Crede	27.340,99 €	25,17%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €
Porcentaje Variable Empleados	27.340,99 €	25,17%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €
Porcentaje Variable E.T.C	27.340,99 €	25,17%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €	11,07%	3.037,88 €
TOTAL	108.585,96 €		14.018,02 €		14.018,02 €		11.270,26 €		4.899,03 €		10.781,71 €		10.716,23 €		14.968,60 €		11.437,03 €

108.585,96 €

DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO (20.05.00.00.00)												
FINANCIACION ORDINARIA												
FINANCIACION BASICA		82.316,76 €										
FINANCIACION CONDICIONAL		35.278,61 €										
FINANCIACION ADICIONAL		3.000,00 €										
TOTAL DPTO.		120.595,37 €										
AREA DE CONOCIMIENTO												
Presupuesto Total	Gastos Generales Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO ECLESIASTICO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DERECHO PENAL	DERECHO PROCESAL	FILOSOFIA DEL DERECHO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMON		
20.595.37 €	20.05.00.00.00	20.05.00.00.01	20.05.00.00.02	20.05.00.00.03	20.05.00.00.04	20.05.00.00.05	20.05.00.00.06	20.05.00.00.07	20.05.00.00.08	20.05.00.00.09		
Concepto	Denominación											
206	Arrendamiento Sist. Proc. Información											
220.00	Material de oficina no inventariable	4.192,69 €	2.851,25 €	1.870,25 €	221,03 €	1.811,71 €	2.622,75 €	3.500,00 €	400,00 €	800,00 €		
220.01.00	Prensa, Revistas, Libros, etc.											
220.01.01	Cofinanciación Bibliografía	2.900,00 €	8.400,00 €	1.200,00 €	1.676,00 €	3.800,00 €	3.192,48 €	3.893,50 €	3.500,00 €	1.437,03 €		
220.02	Material informático no inventariable	1.000,00 €	850,00 €	600,00 €	300,00 €	700,00 €	300,00 €	1.200,00 €	1.500,00 €	500,00 €		
222.00	Comunicaciones Telefónicas	700,00 €	1.440,00 €	400,00 €	400,00 €	600,00 €	1.100,00 €	1.100,00 €	500,00 €	1.500,00 €		
222.01	Comunicaciones Postales		75,00 €	100,00 €		50,00 €		400,00 €	250,00 €	200,00 €		
223	Transportes		75,00 €					455,00 €	200,00 €	200,00 €		
225.02	Información, Divulgación y Publicidad			200,00 €		800,00 €		2.900,00 €	450,00 €	1.000,00 €		
225.06	Reuniones, Conferencias y Cursos		1.350,00 €	3.500,00 €	2.000,00 €	900,00 €	1.700,00 €	1.698,00 €	4.500,00 €	2.550,00 €		
225.12	Cumplimiento Contrato Programa	3.000,00 €										
231.00	Diésels		500,00 €	1.500,00 €	396,00 €	900,00 €	900,00 €	613,00 €	906,66 €	800,00 €		
231.00	Locomoción		500,00 €	1.500,00 €		1.200,00 €	900,00 €	200,00 €	800,00 €	1.000,00 €		
Cap IV	Becanos									1.500,00 €		
Cap VI	Material inventariable		600,00 €							500,00 €		
Totales		3.000,00 €	9.392,69 €	16.041,25 €	11.220,25 €	4.993,03 €	10.761,71 €	10.715,23 €	15.959,50 €	13.096,66 €	11.437,03 €	14.018,02 €
TOTAL DEPARTAMENTO		120.595,37 €										
Reservas de crédito		58.797,69 €										
Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Departamento en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la Disposición Adicional 1ª del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide												
Financiación Adicional. Contrato Programa		3.000,00 €										
Disponible tras la firma del Contrato-Programa 2018-2019 con la Universidad Pablo de Olavide.												

Se expone por el Prof. Dr. Eduardo Gamero que debe revisarse en relación al área de Derecho Administrativo la partida correspondiente a material bibliográfico y la cofinanciación de Bibliografía.

Tras el debate por los miembros del Consejo de Departamento, de los criterios de reparto y la correspondiente conformación de las partidas, conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4º PUNTO. Aprobación, si procede de modificaciones POD 2018/2019

4.1 Modificaciones Área de Derecho Financiero y Tributario

Se expone por el Director de Departamento la solicitud del Área de Derecho administrativo de contratación de profesorado sustituto interino, a 6 horas lectivas, motivada por la suspensión del contrato de la profesora Dña. Concepción Del Campo, y a 5 horas lectivas motivada por la suspensión del contrato de la Profª. Dña. Teresa Pontón Aricha.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4.2 Modificaciones Área de Derecho penal

Se expone por el Director de Departamento, la solicitud del Área de Derecho penal de ampliación de dedicación docente a algunos profesores del área, motivada por la baja por paternidad del Prof. Dr. Salvador Cutiño Raya, procediéndose en la siguiente forma:

- El profesor Germán Venegas Díaz amplía de 15 a 18 créditos, asumiendo 2,8 créditos (1,3 créditos en EB y 1,5 créditos en EPD) de la asignatura Derecho penitenciario de 3º GCRI L1 (104027).

- La profesora Amalia Calderón Lozano amplía de 15 a 18 créditos, asumiendo 2,8 créditos (1,3 créditos en EB y 1,5 créditos en EPD) de la asignatura Derecho penitenciario de 3º GCRI L1 (104027).
- La profesora Masako Nakahira amplía de 15 a 18 créditos, asumiendo 2,95 créditos (1,55 créditos en EB y 1,4 créditos en EPD) de la asignatura Derecho penal II de 2º GDER L2/ 3º XDYR L1 (101020/905036).
- La profesora María Paz Malpica Soto amplía de 15 a 18 créditos, asumiendo 2,3 créditos (1,3 créditos en EB y 1 crédito en EPD) de la asignatura Derecho penitenciario de 4º XDYC (906037).
Asimismo se produciría un cambio en la docencia adscrita, sin ampliación, a la profesora sustituta María Isabel Fayula de la Corte, quien asumiría 2,3 créditos (1,3 créditos en EB y 1 crédito en EPD) de la asignatura Derecho penitenciario de 4º XDYC (906037), reduciendo su docencia de 5,9 a 2,95 créditos (1,55 créditos en EB y 1,4 créditos en EPD) en la asignatura Derecho penal II de 2º GDER L2/ 3º XDYR L1 (101020/905036).

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento

4.3 Modificaciones Área de Derecho administrativo

Se expone por el Director de Departamento, la solicitud del Área de Derecho administrativo de contratación de dos plazas de profesorado sustituto interino a 4 horas lectivas motivada por la excedencia del Prof. Dr. Javier Alés Siolí.
Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4.4 Modificaciones Área de Derecho internacional

Se expone por el Director de Departamento, la solicitud del Área de Derecho internacional público de contratación de una plaza de profesorado sustituto interino de 4 horas lectivas, motivada por incompatibilidades horarias (conforme al Plan Docente UXXI académico).

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4.5 Modificaciones Área de Derecho Eclesiástico

Se expone por el Director del Departamento, la solicitud del Área de Derecho Eclesiástico de modificación en el Encargo del Máster U. en Ciencias de las Religiones, al externalizarse 0.75 créditos, en la asignatura Diversidad Religiosa, género y derechos humanos correspondiendo al área de Derecho eclesiástico 1.5 créditos.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

4.6 Modificaciones Área de Ciencia Política y de la Administración

Se expone por el Director de Departamento la solicitud del Área de Ciencia Política y de la Administración de contratación de tres plazas de Profesor sustituto interino, dos plazas a 6 horas lectivas y una plaza a 4 horas lectivas, motivada por la suspensión del contrato del Prof. Dr. D. Antonio Peña Ramos.

Asimismo, se detalla por el Director de Departamento la solicitud del Área de Ciencia Política y de la Administración de contratación de dos plazas de Profesor sustituto interino, de 6 horas lectivas (motivada por la baja médica del Profesor D. Manuel Jesús Gavira Sánchez) y 4 horas lectivas (X Plaza DL002102, prevista en el POD del año 2018-2019). Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

5º PUNTO. Aprobación, si procede, de autorización de contratos y Convenios OTRI.

Se informa por el Director de Departamento la solicitud de autorización de contratos y Convenio OTRI (art. 83 LOU) formulada por el Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández, para la realización de asesoramiento jurídico al Colegio de Economistas de Sevilla, en cuestiones de derecho civil, mercantil y administrativo al Colegio Profesional de Economistas de Sevilla durante el ejercicio 2019. El asesoramiento no alcanzará a cuestiones relativas a derecho del trabajo o tributarias.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

Se informa por el Director de Departamento la solicitud de autorización de contratos y Convenio OTRI (art. 83 LOU) formulada por el Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández para la realización de Informe a la entidad MORENO VENTURI ABOGADOS S.L, acerca de la existencia de incongruencia extra petita en relación con la devolución de la posesión de un inmueble arrendado, como posible causa de un litisconsorcio pasivo necesario sobrevenido en relación con el subarrendatario.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

6º PUNTO. Aprobación, si procede, del cambio de tipología de la asignatura "Sistema jurídico administrativo", área de Derecho administrativo, para el curso académico 2019/2020.

Se expone por el Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado, que desde la implantación del plan de estudios del Grado en Derecho se viene observando serias dificultades de aprendizaje por parte de los estudiantes de la asignatura "Sistema jurídico-administrativo", que se imparte en el segundo semestre del primer curso del grado en Derecho, y en otras titulaciones en segundo curso, considerándose que la causa reside en la gran cantidad y complejidad de la materia que comprende esta asignatura: Conceptos básicos (de Derecho Administrativo y de Administración pública; lo cual incluye el principio de legalidad y el análisis de la discrecionalidad administrativa y su control), fuentes (reglamentos) y organización (del Estado, CC.AA. y Entidades Locales). Todo ello, en 3 créditos ECTS.

La situación trae causa del deseo de la comisión redactora del plan de estudios de que los estudiantes, al finalizar primer curso, hubieran adquirido conocimientos sobre todo el sistema de fuentes y la organización del Estado, lo que llevó a diseñar una asignatura que, después de conocer Derecho constitucional I en el primer semestre, les completara el sistema de fuentes con lo relativo a los reglamentos, y el sistema institucional con la organización administrativa. La tipología docente actual de la asignatura impide que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios con la solvencia requerida.

Por esta razón, y atendiendo al criterio de las Instrucciones recibidas por el Rectorado en relación con la tipología de las asignaturas, "La selección de una modalidad [de asignatura] debe responder a las características de la materia y su metodología docente". En el presente

caso, se expone que por las características de la materia y su metodología docente, la asignatura "Sistema jurídico-administrativo" se ajusta mejor a la tipología B1, que a la A1, que es la que tiene actualmente.

Este cambio permitiría programar 5 EPDs en lugar de 3, redistribuyendo los contenidos de esas actividades, para que las materias pudieran analizarse por los estudiante con la profundidad necesaria, permitiendo llevar a cabo un análisis mínimamente sereno de 1) La discrecionalidad administrativa y su control; 2) Los límites materiales de los reglamentos y su control; 3) Los límites formales (procedimiento) de los reglamentos y su control; 4) La organización institucional del Estado y las CCAA y 5) La organización institucional de las Entidades Locales.

Hecha la consulta al Decanato, se ha informado que podría darse curso a esta petición y que el incremento total de la carga docente del Centro sería en tan solo 2 créditos.

Por consiguiente, se solicita desde el Área de Derecho administrativo el cambio de la tipología docente de la asignatura "Sistema jurídico-administrativo", en todas las titulaciones en que se imparte, pasando del modelo A1 (actual), al B1.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

7º PUNTO. Aprobación si procede de la distribución de estudiantes en la asignatura "Prácticas Externas" en las titulaciones (grados y dobles grados) de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020.

Se expone por el Director de Departamento la distribución de estudiantes en la asignatura "Prácticas Externas" en las titulaciones (grados y dobles grados) de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020 como se detalla a continuación:

Acta de la Sesión 1/2019 del Pleno del Consejo de Departamento de 30 de enero de 2019

GRADO	COD ASIG	NOMBRE ASIG	ESTIMACIÓN ALUMNOS	ÁREAS	REPARTO Nº ALUMNOS POR ÁREAS
DERECHO	101037	PRÁCTICAS EXTERNAS	73	DERECHO PRIVADO/DERECHO CIVIL	5
				DERECHO PRIVADO/DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
				DERECHO PRIVADO/DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	6
				DERECHO PRIVADO/DERECHO MERCANTIL	5
				DERECHO PRIVADO/DERECHO ROMANO	5
				DERECHO PRIVADO/ HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	5
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ADMINISTRATIVO	6
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO CONSTITUCIONAL	6
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ECONÓMICO DEL ESTADO	5
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	5
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	5
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PENAL	5
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PROCESAL	5
				DERECHO PÚBLICO/FILOSOFÍA DEL DERECHO	5
RR LL Y RRHH	102031	PRÁCTICAS EXTERNAS	67	DERECHO PRIVADO/DERECHO CIVIL	8
				DERECHO PRIVADO/DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	18
				DERECHO PRIVADO/DERECHO MERCANTIL	8
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ADMINISTRATIVO	13
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	7
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PROCESAL	13
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ECONÓMICO	16
CC PP Y DE LA ADMINISTRACIÓN	103046	PRÁCTICAS EXTERNAS	33	DERECHO PÚBLICO/DERECHO ADMINISTRATIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN	3
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ADMINISTRATIVO	3
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO CONSTITUCIONAL	2
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PROCESAL	2
				DERECHO PÚBLICO/FILOSOFÍA DEL DERECHO	8
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PENAL	17
CRIMINOLOGÍA	104044	PRÁCTICAS EXTERNAS	35	DERECHO PÚBLICO/DERECHO PENAL	9
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PROCESAL	3
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO CONSTITUCIONAL	3
				DERECHO PÚBLICO/FILOSOFÍA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	3
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ADMINISTRATIVO	3
					20
				BIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	20
DOBLE GRADO DERECHO Y RRLL Y RRHH	905060	PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO)	11	DERECHO PRIVADO/DERECHO CIVIL	1
				DERECHO PRIVADO/DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
				DERECHO PRIVADO/DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
				DERECHO PRIVADO/DERECHO MERCANTIL	1
				DERECHO PRIVADO/DERECHO ROMANO	0
				DERECHO PRIVADO/ HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	0
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ADMINISTRATIVO	1
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO CONSTITUCIONAL	1
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO ECONÓMICO DEL ESTADO	1
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PENAL	1
				DERECHO PÚBLICO/DERECHO PROCESAL	1
				DERECHO PÚBLICO/FILOSOFÍA DEL DERECHO	1

Acta de la Sesión 1/2019 del Pleno del Consejo de Departamento de 30 de enero de 2019

	905061	PRÁCTICAS EXTERNAS (RR LL Y RRHH)	10	DERECHO PRIVADO / DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO ADMINISTRATIVO	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO PROCESAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CIVIL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO MERCANTIL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ROMANO	2
				DERECHO PRIVADO / HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO ADMINISTRATIVO	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO CONSTITUCIONAL	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO DE EJECUCIÓN DE PENAS	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONADO INTERNACIONAL	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO PENAL	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO SOCIAL	2
				DERECHO PÚBLICO / FUNDAMENTOS DEL DERECHO	2
				DERECHO PÚBLICO / FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	12
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO ADMINISTRATIVO	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO CONSTITUCIONAL	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONADO INTERNACIONAL	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO SOCIAL	1
				DERECHO PÚBLICO / FUNDAMENTOS DEL DERECHO	6
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CIVIL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO MERCANTIL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ROMANO	2
				DERECHO PRIVADO / HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO ADMINISTRATIVO	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO CONSTITUCIONAL	2
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO DE EJECUCIÓN DE PENAS	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONADO INTERNACIONAL	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO PENAL	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO PROCESAL	1
				DERECHO PÚBLICO / FUNDAMENTOS DEL DERECHO	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO SOCIAL	7
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO ROMANO	4
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO CONSTITUCIONAL	1
				DERECHO PÚBLICO / FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
				DERECHO PÚBLICO / DERECHO ADMINISTRATIVO	1
				BIOLOGÍA BÁSICA / TOXICOLOGÍA	5
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CIVIL	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO MERCANTIL	3

Acta de la Sesión 1/2019 del Pleno del Consejo de Departamento de 30 de enero de 2019

DOBLE GRADO ADE Y DERECHO	901067	PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO)	36	DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL	2
				DERECHO PRIVADO / INSTITUCIONES DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ADMINISTRATIVO	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CONSTITUCIONAL	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL DEL ESTADO	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACION INTERNACIONAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PENAL	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL	3
				DERECHO PRIVADO / ECONOMIA DEL DERECHO	3
DOBLE GRADO ADE (INGLÉS) Y DERECHO	902067	PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO)	24	DERECHO PRIVADO / DERECHO DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO MERCANTIL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ROMANO	1
				DERECHO PRIVADO / HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	1
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ADMINISTRATIVO	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CONSTITUCIONAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL DEL ESTADO	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACION INTERNACIONAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PENAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL	2
				DERECHO PRIVADO / ECONOMIA DEL DERECHO	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CIVIL	1
DOBLE GRADO FICO Y DERECHO	903067	PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO)	20	DERECHO PRIVADO / DERECHO DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO MERCANTIL	1
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ROMANO	3
				DERECHO PRIVADO / HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	3
				DERECHO PRIVADO / DERECHO ADMINISTRATIVO	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CONSTITUCIONAL	0
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL DEL ESTADO	1
				DERECHO PRIVADO / DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACION INTERNACIONAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PENAL	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL	2
				DERECHO PRIVADO / ECONOMIA DEL DERECHO	2
				DERECHO PRIVADO / ECONOMIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	9
DOBLE GRADO SOCIOLOGIA Y CCPP Y DE LA ADMON	901059	PRÁCTICAS EXTERNAS (CCPP Y DE LA ADMON)	18	DERECHO PRIVADO / DERECHO ADMINISTRATIVO	2
				DERECHO PRIVADO / DERECHO CONSTITUCIONAL	1
				DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACION INTERNACIONAL	1
				DERECHO PRIVADO / DERECHO PROCESAL	1
				DERECHO PRIVADO / ECONOMIA DEL DERECHO	4
DOBLE GRADO HISPANO-ALEMÁN (FDEA)	107022	PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO)	9	DERECHO PRIVADO / DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	9
TOTAL			446		446

TFG y PPEE del FDEA: propuesta para 2019-2020

asignatura	Núm créditos de la asignatura	Estudiantes planificados	Carga docente
TFG	12	9	5,4 cr (9x0,6)
PPEE	12	9	1,8 cr (9x0,2)
Total carga docente			7,2 cr

Distribución de Prácticas Externas Curso 2019/2020

Departamento	Área de conocimiento	Estudiantes planificados	Carga docente
Departamento de Derecho Privado	Derecho Internacional privado	9	1,8 cr

Distribución de TFG Curso 2019/2020

Departamento	Área de conocimiento	Estudiantes planificados	Carga docente
Departamento de Derecho Privado	Derecho Internacional privado	9	5,4 cr

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

8°. PUNTO. Aprobación, si procede, de distribución de créditos en la asignatura Trabajo Fin de Grado, en las titulaciones (grados y dobles grados) de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020.

Se informa por el Director de Departamento, de la distribución de créditos en la asignatura Trabajo Fin de Grado, en las titulaciones (grados y dobles grados) de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020, como se detalla a continuación:

Acta de la Sesión 1/2019 del Pleno del Consejo de Departamento de 30 de enero de 2019

TFG y PPEE del FDEA: propuesta para 2019-2020

asignatura	Núm créditos de la asignatura	Estudiantes planificados	Carga docente
TFG	12	9	5,4 cr (9x0,6)
PPEE	12	9	1,8 cr (9x0,2)
Total carga docente			7,2 cr

Distribución de Prácticas Externas Curso 2019/2020

Departamento	Área de conocimiento	Estudiantes planificados	Carga docente
Departamento de Derecho Privado	Derecho Internacional privado	9	1,8 cr

Distribución de TFG Curso 2019/2020

Departamento	Área de conocimiento	Estudiantes planificados	Carga docente
Departamento de Derecho Privado	Derecho Internacional privado	9	5,4 cr

PROPUESTA Para TFG de CIENCIAS POLÍTICAS

Curso 2019-2020

Carga docente : 0,6 créditos por estudiante

TFG en CCPP y DE LA ADMINISTRACIÓN

CARGA TFG CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN				
PROPUESTA: 0,6 por estudiante				
	Línea	estudiantes	Carga	Departamento / Área
GCPA 103047	L1 (2S)	(38 **40**)	46,8	Derecho Público / Ciencia Política y de la Administración
CPA/SOC 911058	L1 (2S)	78		
CPA/DER (5º) 904063	L2 (2S)	55***	33,0	Derecho Público / Ciencia Política y de la Administración
Total		133	79,8	

PROPUESTA Para TFG de CRIMINOLOGÍA
Curso 2019-2020
Carga docente : 0,6 créditos por estudiante

TFG en CRIMINOLOGÍA

CARGA TFG CRIMINOLOGÍA				
		PROPUESTA: 0,6 por estudiante		
	Línea	Estudiantes	Carga	Departamento / Área
GCRIM 104045	L1 (2S)	60*	36	Dpto. Derecho Público / Derecho Penal: 23 estudiantes, 13,8 créditos Dpto. Derecho Público/Área de Derecho Procesal: 12 estudiantes, 7,2 créditos Dpto. Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Toxicología Dpto. Economía, Métodos C e Historia E/ Área de Métodos Cuantitativos Dpto. Sociología/Área de Sociología Dpto. Educación y Psicología Social/ Área de Psicología Social Dpto. Fisiología, Anatomía y Biología Celular/Área de Anatomía y Embriología Humana Dpto. Informática y del Deporte/ Área de lenguajes y sistemas informáticos
CRIM/DER 906063	L1 (2S)	42**	25,2	Dpto. Derecho Público / Derecho Penal: 16 estudiantes, 9,6 créditos Dpto. Derecho Público/Área de Derecho Procesal: 9 estudiantes, 5,4 créditos Dpto. Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica / Toxicología Dpto. Economía, Métodos C e Historia E/ Área de Métodos Cuantitativos Dpto. Sociología/Área de Sociología Dpto. Educación y Psicología Social/ Área de Psicología Social Dpto. Fisiología, Anatomía y Biología Celular/Área de Anatomía y Embriología Humana Dpto. Informática y del Deporte/ Área de lenguajes y sistemas informáticos
Tota		102	61,2	

PROPUESTA 2019-2020 para TFG DERECHO Y TFG RRLL . Los créditos se distribuyen en función de las líneas docentes (no 0'6 por estudiante)

CARGA TFG DERECHO			
PROPUESTA: modelo A2, con 2 EPD por línea y 3 AD por EPD			
	Línea	Carga	Departamento / Área
GDER	L1 (2S)	16,9	Derecho Privado / Derecho Internacional Privado
DER/RRLL	L2 (2S)	16,9	Derecho Privado / Derecho Internacional Privado (10,9 c.) y Derecho Civil (6 c.)
DER/CRIM	L2 (2S)	16,9	Derecho Público /Derecho Administrativo 10,9 c. + Derecho Privado 6 c.
DER/CPA	L3 (2S)	16,9	Derecho Privado / Derecho Mercantil (16,9 c.)
DER/ADE	L4 (1S)	16,9	Derecho Público / Derecho Administrativo (9 c.) Derecho Penal (7,9 c.)
	L5 (1S)	16,9	Derecho Público / Derecho Administrativo (16,9 c.)
DER/FICO	L6 (1S)	16,9	Derecho Público / Derecho Administrativo (16,9 c.)
Total		118,3	

CARGA TFG RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
PROPUESTA: modelo A1, con 3 EPD por línea			
	Línea	Carga	Departamento / Área
GRRLL	L1 (2S)	14,4	Derecho Privado / Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
	L2 (2S)	14,4	
RRL/DER	L2 (2S)		
Total		28,8	

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

8°. PUNTO. Aprobación si procede, de solicitud de colaborador honorario formulada por el área de Derecho eclesiástico del Estado para el curso académico 2018/2019.

Habiendo excusado su asistencia la Prof. Dra. M^a José Parejo Guzmán en este punto del orden del día, por coincidencia con horario de tutoría, expone el Director de Departamento la solicitud de colaborador honorario formulada por el área de Derecho eclesiástico del Estado para el curso académico 2018/2019, en relación a D. José Carlos Codón Feliú, habiendo estado a disposición de los miembros del Consejo en la herramienta virtual de trabajo conjunto (BCSW) la documentación correspondiente al currículum vitae y méritos del solicitante.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

9º PUNTO. Asuntos de trámite.

Se expone por el Director de Departamento la solicitud de D. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo a la convocatoria del Programa Juan de la Cierva Formación del año 2018, publicada en BOE de 20 de diciembre de 2018, de aval del Consejo de Departamento, detallando que este aval implica el interés en que la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla asuma la condición de entidad de contratación en el caso de que le sea concedida la ayuda al interesado, como personal adscrito a este Departamento, con los derechos y obligaciones previstos en los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide para el Personal Investigador en Formación y Perfeccionamiento, sin que implique un compromiso en cuanto a la posterior estabilización del contratado.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

10º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.

La Profª. Dra. Mª Holgado González se interesa en relación a las condiciones administrativas (revisión de documentación) en las que se desarrollara las labores de los miembros de las distintas comisiones de contratación en relación a las bolsas de Profesorado PSI, dado el amplio número de solicitantes y la consecuente carga derivada de este procedimiento para los distintos profesores que forman dichas comisiones.

Se suman a esta cuestión, los pareceres de los profesores Dres. Eduardo Gamero Casado, en relación a las condiciones de la plataforma Ícaro y los fallos del sistema, y la Profª. Dra. Lucía Millán Moro, en torno al perfil de los solicitantes en las distintas convocatorias de profesorado PSI, ante la magnitud de las solicitudes normalmente presentadas.

El Director de Departamento asume las posiciones manifestadas e informa de que se organizará una reunión con los principales responsables de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, al respecto.

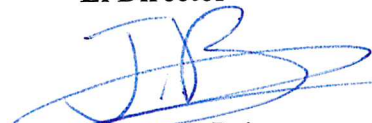
La Profª. Dra. Mª Dolores Rego Blanco, Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, de Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ruega que conste en acta el agradecimiento del Decanato de la Facultad de Derecho, a todos los profesores que han respondido al ruego (correo electrónico de 21 de enero de 2019) para tutorizar Trabajos Fin de Grado en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, dado que las matrículas superaron las previsiones efectuadas.

Acta de la Sesión 1/2019 del Pleno del Consejo de Departamento de 30 de enero de 2019

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13.15 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

El Director


Jesus Ramos Prieto



La Secretaria


Silvia Mendoza Calderón

